

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.583 · 1976

LEY 8583

Boletín Oficial, 29 de enero de 1976 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8583

DEROGADA POR LEY 10378

LEY 8583

La Plata, 28 de noviembre de 1975

Concédese en usufructo fracción de terreno ubicada en la localidad de Glew, partido de Almirante Brown a la Cooperadora de la Escuela Nº 24

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Concédese en usufructo la fracción de terreno ubicada en la manzana 472, circunscripción V, Sección L, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, con un frente de 117,50 metros sobre la calle San Martín, de 62,50 metros por la calle 25 de mayo y de 62,50 metros por la calle Falucho, a la Cooperadora de la Escuela Nº 24 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, con destino a campo de gimnasia y recreación.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 8583. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).